	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Código: RE.SGJ.007
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

Guatapé, 30 de Junio de 2025

EL SUBGERENTE TÉCNICO DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que **HERNÁN DARÍO DUQUE VÉLEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **8.056.094** expedida en Caucaasia Antioquia, cumplió durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2025, con el **CD No. 053 de 2025**, cuyo objeto es la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PROYECTOS PARA REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN TÉCNICA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS QUE SE DESARROLLAN EN LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ”**.

Por tal motivo se autoriza el pago de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L.C. (\$4.200.000.)**


JUAN DIEGO MARTINEZ QUINTERO
Subgerente Técnico Empresa Autónoma de Guatapé.



Empresa Autónoma de Guatapé
NIT 800.105.497-8

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

Código: RE.SGJ.006

Versión: 00

Fecha: 29.11.2024

INFORME DE SUPERVISION

No.

002

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Seleccione con una X el tipo de documento:

CONTRATO

X

CONVENIO

NÚMERO DEL CONTRATO

CD 053-2025

FECHA

9

May

2025

VALOR INICIAL

\$

25.200.000,00

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PROYECTOS PARA REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CORRECTA EJECUCIÓN TÉCNICA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS QUE SE DESARROLLAN EN LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ".

SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Juan Diego Martinez Quintero

CÉDULA

1.037.236.681

CARGO

Subgerente Técnico EAG

CONTRATISTA

Hernán Dario Duque Vélez

CÉDULA O NIT

8.056.094

FECHA ELABORACIÓN DE INFORME

30

Jun

2025

PERÍODO DE COBRO

1

Jun

2025

A

30

Jun

2025

2. COMPONENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

REGISTRO PRESUPUESTAL (Artículo 42 ley 80):

No.

0243

FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL

9

May

2025

FECHA DE INICIO

(Debe ser la misma de la Fecha del Acta de Inicio)

9

May

2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

30

Oct

2025

DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde el Inicio, sin superar el 31 de octubre de 2025

No. DE DIAS CALENDARIO/HÁBILES TOTALES DE EJECUCIÓN CONTRATO

176

DÍAS

2.1 PRÓRROGAS

A LA FECHA DEL INFORME EL CONTRATO O CONVENIO PRESENTA PRÓRROGAS

NO

CONTRATO ADICIONAL NÚMERO

TIEMPO DIAS CALENDARIO

1

2

3

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO CON LA PRÓRROGA

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LA PRÓRROGA

2.2 ADICIONES

A LA FECHA DEL INFORME SE HAN PRESENTADO ADICIONES AL CONTRATO

NO

CONTRATO ADICIONAL NÚMERO

No. REGISTRO PRESUPUESTAL

VALOR DE LA ADICIÓN

1

2

\$

VALOR TOTAL ADICIONES

\$

VALOR DEFINITIVO DEL CONTRATO

\$

2.3 SUSPENSIÓN	
A LA FECHA DEL INFORME SE HAN PRESENTADO SUSPENSIÓNES AL CONTRATO	
NO	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	TIEMPO (N° de días de suspensión)
1	
2.4 ANTICIPOS	
EL CONTRATO O CONVENIO ESTIPULÓ ANTICIPOS	
NO	
El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo	
Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	No. Folios
Formato control de seguimiento anticipo*	No. Folios
Conciliación bancaria	No. Folios
Extractos bancarios	No. Folios
Certificación bancaria sobre rendimientos financieros	No. Folios
3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 25.200.000,00
VALOR COFINANCIACIÓN	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 25.200.000,00
VALOR TOTAL ADICIÓN	\$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 25.200.000,00
VALOR PAGO ANTICIPADO	\$ -
VALOR DEL ACTA No. 1	\$ 4.200.000,00
VALOR DEL ACTA No. 2 (Presente Acta)	\$ 4.200.000,00
	\$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 8.400.000
VALOR FALTANTE POR EJECUTAR	\$ 16.800.000
COSTOS Y GASTOS (Relación de los Costos y Gastos causados por el Contratista durante la ejecución del contrato)	
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	
4.1 PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES	
El supervisor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI Planilla No. 33881657
Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o el Representante Legal y según el cual, ésta tiene afiliados a todos los empleados a las Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos profesionales y Cajas de Compensación Familiar, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro. (Aplica para persona Jurídica)	NO

4.2. VERIFICACION EN ADRES ANTES FOSYGA

El supervisor verificó que el contratista se encuentra en estado ACTIVO en la base de datos única de afiliados BDUA del sistema general de seguridad social en salud y que compenso para el correspondiente periodo de pago en el sistema ADRES (antes FOSYGA) (Aplica para persona Natural)	SI
---	----

4.3. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad. Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte del paquete del Contrato.	NO
---	----

POLIZAS	VIGENCIA DEL DD/MM/AAAA	VIGENCIA AL DD/MM/AAAA	VALOR
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Pago anticipado			
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal			
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Calidad del servicio			
Provisión de repuestos y accesorios			
Póliza Responsabilidad Extracontractual			
Otros			

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	Indique el porcentaje Total de Ejecución Financiera.	33,33%
---	--	---------------

ACTUALMENTE EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN

No	ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO	ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO DE PAGO
1	Apoyar las actividades operativas y estratégicas del área técnica	<p>Acompañamiento y disposición para adelantar las labores necesarias o requeridas, que permitan avanzar al área técnica de la empresa, en las distintas actividades operativas y estratégicas, con la intención de mejorar en la atención oportuna y prioritaria de los procesos de ejecución de los contratos y/o convenios asignados.</p> <p>Se tuvo a cabo el seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero, a los convenios y contratos derivados de los municipios que se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fredonia: <ul style="list-style-type: none"> -C.I No. 167 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 032 de 2023 y OC 060 de 2023 / "OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA". Se realiza oficio al Municipio pidiendo información acerca de los motivos que justifican el no pago a la EAG del cobro 5 final, para poder darle respuesta a los contratistas de obra e interventoría. -C.I No. 166 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 009 de 2024 y OC 047 de 2024 / "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LAS VIAS CALLE 51 ENTRE CARRERAS 52 Y 50, CARRERA 50 ENTRE LAS CALLE 51 Y 44 Y CARRERA 49 ENTRE CALLE 44 Y MH 175, DEL MUNICIPIO FREDONIA, ANTIOQUIA". Continúa en suspensión los contratos derivados, mientras se trabaja de manera conjunta con los contratistas, funcionarios del municipio, de la E.S.P y de la gobernación de Antioquia, en la reformulación del proyecto ante el PDA para lograr la adición presupuestal necesaria y poder llevar a cabo el alcance final de contrato. Se radica el 27/06/2025 en la gobernación la información requerida. -C.I No. 164 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 029 de 2023 y OC 097 de 2023 / "MANTENIMIENTO DE LA IE LLANO GRANDE, SEDE LLANO GRANDE; IE NORMAL SUPERIOR MARIANO OSPINA RODRIGUEZ, SEDE ALICIA DIEZ; IER DE MINAS, IE DE MINAS SEDE PRINCIPAL; IE PALOMOS, SEDE PRINCIPAL; IE EFE GÓMEZ, SEDE EU MARCO FIDEL SUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, DENTRO DEL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE INVERSIONES CONJUNTAS CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". Una vez realizados el pago final a los contratos derivados, se actualizan las garantías y se procede a la liquidación de los contratos al tiempo que se completa la información para la liquidación del contrato interadministrativo, una vez cancelen los honorarios pendientes. -C.I No. 163 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. OC 083 de 2023 y OC 075 de 2023 / "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR MEJORAMIENTOS Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE COMPRENDEN: DEMOLICIÓN DE ESCUELA MARCO A BOTERO, REPARACIONES LOCATIVAS COMANDO DE POLICIA, CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO Y CUBIERTA PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EDIFICIO DEL CAFÉ PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL PROGRAMA CULTIVARTE DE LA FUNDACIÓN BOLIVAR DAVIVIENDA Y EL MUNICIPIO DE FREDONIA". Se recibe la información por parte de los contratistas, correspondiente al cobro del acta 3 final para poder adelantar el cobro ante el Municipio y elaborar las respectivas actas de terminación y posterior liquidación. -C.I No. 162 de 2023 / Contrato derivado de Obra No. OC 051-1 de 2023 / "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA ANTIOQUIA", EN EL MARCO DEL CONVENIO 040-COV2306-54 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FREDONIA Y CORANTIOQUIA". Se realiza oficio al Municipio pidiendo información acerca de los motivos que justifican el no pago a la EAG del cobro 2 final, para poder darle respuesta al contratista de obra. -C.I No. 117 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 007 de 2023 y OC 047 de 2023 / "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA". Se continúa requiriendo a los contratistas de obra e interventoría para que realicen las actuaciones necesarias tendientes a subsanar los

Apoyo en la seguimiento y control de contratos de obra a cargo se la Empresa Autónoma en la cual consiste en lo siguiente: controlar que los contratistas de obra durante la ejecución de su contrato se ciñan a los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, colaborando con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimiento técnicos de contratista, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos y financieros en desarrollo del contrato, verificando y supervisando las actividades de la firma contratista de obra encaminada a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio ambientales, legales y presupuestales establecidos en los pliegos y en los contratos.

distintos detalles constructivos para la entrega definitiva al Municipio, so pena de incurrir en incumplimiento y mala calidad de la obra. Continúa la notificación a las aseguradoras. Continúan los inconvenientes e inconformidades para el recibo final de las obras.

●Belmira:
 -C.I No. 009 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 025 de 2023 y OC 041 de 2023 / "MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL URBANA DEL MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA". Se continúa en el proceso de liquidación de los contratos derivados
 -C.I No. 001 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IA 001 de 2023 y OC 010 de 2023 / "REALIZACIÓN DEL PROYECTO PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "PARQUE DE LA TRUCHA-RIO CHICO" DEL MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA". Se recibe por parte del contratista la información correspondiente al acta 5 y final ajustada, para realizar el respectivo cobro al Municipio y proceder a la liquidación de los contratos derivados.

●San Rafael:
 -C.I No. 019 de 2023 / Contrato derivado de Obra No. IP 041 de 2023 / "ACTIVIDADES PARA LA EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA: SECTORES BUENOS AIRES Y CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA". Continúa en suspensión los contratos. Se realizó solicitud de reinicio al contrato interadministrativo y a la fecha no se ha obtenido respuesta positiva por parte del Municipio. Se hace reuniones de seguimiento a la suspensión y a la atención de algunas observaciones de obra.

-C.I No. 022 de 2023 / Contrato derivado de obra No. IP 039 de 2023 / "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL". Se continúa a la espera del pago final de honorarios para poder proceder a realizar acta de liquidación del contrato derivado y avanzar en la liquidación del contrato interadministrativo, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte del Municipio.

Puerto Nare:
 -BPIN 2023055850015, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 048 de 2023 y OC 095 de 2023 / "MEJORAMIENTO URBANO ARQUITECTONICO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE". Se avanza de la mano del enlace de regalías de la EAG y el Municipio, en el cierre de dicho proyecto ante el SGR.
 -BPIN 2023055850012, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 042 de 2023 y OC 091 de 2023 / "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURAL LA SIERRA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE". Se avanza de la mano del enlace de regalías de la EAG y el Municipio, en el cierre de dicho proyecto ante el SGR.

-C.I No. 239 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. IP 012 de 2023 y OC 021 de 2023 / "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA". Se continúa a la espera de la respuesta del Municipio ante la solicitud de la EAG de justificar o motivar el tiempo que lleva en suspensión el contrato interadministrativo, debido a la posibilidad de gestión ante la gobernación de Antioquia. Se sigue a la espera de dicha adición para reiniciar contratos y adicionales en tiempo y en recursos.

-C.I No. CD-325 de 2023 / Contratos derivados de Obra e Interventoría No. OC 076 de 2023 y OC 093 de 2023 / "REALIZAR CUARENTA Y CUATRO MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LOS HOGARES BENEFICIADOS, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA". Se avanza de la mano del enlace de regalías de la EAG y el Municipio, en el cierre de dicho proyecto ante el SGR.

-C.I No. CD-180 de 2023 / Contrato derivado de Obra No. CD 037 de 2025 / "MEJORAMIENTO MECÁNICO DE LA RED VIAL EN LAS VEREDAS LA ARABIA, HOYO RICO Y COMINALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA". Se recibe solicitud de suspensión al contrato derivado, la cual fue direccionada inmediatamente al Municipio. Estamos a la espera de la respuesta para proceder de la misma manera con el contrato derivado

-BPIN 2024055850068, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS / Contrato derivado de consultoría No. CD 028 de 2025 / "ESTUDIO Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS A TRAVÉS DE PLACA HUELLAS EN LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE". Continúa en proceso la elaboración de los estudios y diseños, al igual que la supervisión del contrato.

●El Peñol:
 -C.I No. 056 de 2024 / Contrato derivado de suministro No. OC 009 de 2025 / SUMINISTRO E INSUMOS TECNOLÓGICOS, DE IMPLEMENTACION LOCALITVA Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA POLICIA Y EL EJERCITO NACIONAL QUE CUMPLEN LABORES EN LA SEGURIDAD, LA SANA CONVIVENCIA Y LA CONSERVACION DEL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DEL PEÑOL. Se encuentra en proceso de subsanación para proceder a la liquidación del contrato derivado y así poder avanzar en la liquidación del contrato interadministrativo.

●Guatapé:
 -C.I No. 010 de 2025 / Contrato derivado de suministro No. OC 020 de 2025 / "MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CCTV DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ". Se realiza el cobro 2 de avance de obra al Municipio y una vez fue recibido el pago, se realizó el pago al contrato derivado. Continúa sin novedades la ejecución de las obras contratadas.

●Alejandría:
 -C.I No. 015 de 2024 / Contrato derivado de consultoría No. OC 023 de 2024 / "REALIZAR CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE LAS VEREDAS CRUCES, SAN JOSE, LA INMACULADA, EL CERRO Y SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA". Continúa en proceso de revisión y subsanación de la documentación entregada por el contratista consultor. Se subsanan finalmente todas las observaciones y se procede a realizar el consolidado de toda la información y el respectivo cobro 2 y final ante el Municipio.

●Indeportes Antioquia:
 -C.I No. 744 de 2024 / Contrato derivado de Obra e Interventoría No. OC 005 de 2025 y OC 006 de 2025 / MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES OPERATIVAS PARA LA PRESTACIÓN DE

3	Apoyo en el seguimiento a las actividades específicas contempladas dentro de los pliegos de condiciones, los estudios previos y de la propuesta de la entidad contratista de los diversos proyectos que se le asignen.	Se realiza una revisión detallada de las obligaciones y responsabilidades establecidas desde los pliegos de condiciones y estudios previos de los contratos relaciones en el anterior punto, para los contratistas de obra e interventoría, al igual que la EAG en los convenios o contratos interadministrativos, con la finalidad de determinar el cumplimiento y/o acatamiento de las obligaciones contractuales, y actuar según sea el caso.
4	Proyectar y suscribir con visto bueno las diferentes actas, acta de recibió parcial, actas de entrega a la comunidad, actas de avance de obra, acta de terminación, acta de liquidación, entre otras.	Teniendo en cuenta los contratos revisados en el periodo que comprende el presente informe, se suscribieron en este caso solo actas de avance y recibo final de los contratos: ●Interventoría Mejoramiento escuelas en Puerto Nare (excedente). ●Obra Mejoramiento de sedes INDEPORTES en Medellín. ●Suministro insumos CCTV en Guatapé. ●Relleno sanitario en San Rafael. ●Estudios y diseños Acueducto Multiveredal en Alejandría. ●Infraestructura Cultivarte en Fredonia.
5	Elaboración de anexos técnicos, propuestas económicas y demás documentos precontractuales inherentes al área técnica de la Empresa Autónoma de Guatapé	Se actualizan las propuestas técnicas para la modernización de la sala de sistemas y del servidor del CMC del Municipio de El Peñol, Antioquia. Se está a la espera de subsanación para proceder a la suscripción de los respectivos convenios.

6	Dejar trazabilidad del seguimiento y acompañamiento realizado mediante medios que puedan ser documentados (oficios, correos, entre otros)	Mediante la utilización de los medios digitales como correos electrónicos, redes sociales y los oficios remitidos, se deja la respectiva trazabilidad de la gestión y acciones realizadas en los distintos acercamientos y requerimientos ante las administraciones municipales y los contratistas.
7	Notificar a la gerencia de los posibles incumplimientos en los cuales incurran los contratistas.	Se mantiene constantemente la comunicación con la gerencia general y la subgerencia técnica, en relación al día a día en el desarrollo y avance de los contratos vigentes y cierre de los contratos terminados.
8	Programar comités de seguimiento a cada uno de los contratos asignados, en los cuales se haga trazabilidad de los porcentajes de avance, atraso o posibles no conformidades.	Se programa o asiste a reuniones o comités de seguimiento a la ejecución o suspensión, en donde se informan acerca de los avances y las distintas dificultades que ha surgido para su ejecución y finalización.
9	Apoyo en visitas técnicas a los proyectos y contratos adelantados por la entidad.	Por solicitud de la subgerencia técnica y la gerente de la EAG, se hace presencia en los municipios de San Rafael, Medellín, El Peñol y Fredonia, para verificar el estado de avance de las obras, asistir a reuniones desarrolladas con todas las partes involucradas y avanzar en la ejecución y/o liquidación de contratos y convenios vigentes. Se asiste a comités virtuales y presenciales de los siguientes contratos: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción Centro día en Fredonia. • Entrega de propuestas CCTV y Sala de sist. en El Peñol. • Mejoramiento sedes Indeportes Antioquia en Medellín • Acueducto y Alcantarillado Urbano en San Rafael. • Estudios y diseños acueductos rurales en Alejandría. • Parque La Trucha en Belmira.
10	Revisión de actas de cobro, memorias de cálculo, actas de comité, actas de balance de obra, actas de cambio de obra, APU de obras extras, bitácora y demás documentos para garantizar la correcta ejecución de contratos y convenios.	Se realizó la revisión previa de la información presentada por los contratistas de obra e Interventoría, en relación a las actas de avance de obra parcial o final y todos los documentos anexos, que sirven de soporte para dar visto bueno al cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, durante la ejecución de las obras o suministros mencionados anteriormente en la actividad 2.
11	Apoyo en el proceso de cobro y liquidación de los contratos y convenios interadministrativos.	Durante el presente periodo se avanzó en tareas o funciones en pro de atender la actividad mencionada con los Municipios de El Peñol, Fredonia, Guatapé, Belmira e INDEPORTES.
12	Apoyo en la proyección de informes de supervisión, certificado de cumplimiento y demás documentos que forman parte integral del proceso de ejecución.	Entendiendo el estado actual de cada contrato revisado, se dá trámite al cobro ante los municipios de El Peñol, Fredonia, Guatapé, Belmira e INDEPORTES, de los recursos a administrar (Obra e Interventoría) y los honorarios de la EAG, elaborando los respectivos informes de supervisión; y a su vez para el pago a los contratistas, generando los certificados de cumplimiento parcial o final del objeto contratado.
13	Apoyo al seguimiento y control de la cartera de la Empresa Autónoma con los diferentes entes territoriales. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, solicitadas por la entidad.	Continúa el trabajo mancomunado con el área financiera de la EAG, con la intención de aclarar el estado actual de cada contrato o convenio asignado, para así poder abordarlos dependiendo de los requerimientos de cartera por concepto de recursos a administrar y honorarios. Se realiza gestión ante la secretaria de hacienda del municipio de Belmira y ante INDEPORTES. Se cuenta con la total disponibilidad y voluntad de acompañar los procesos de ejecución de los contratos y convenios, en el orden de prioridad, importancia y urgencia, definidos por la coordinación de la supervisión y la gerencia de la EAG.

SE ACOPIERON CORNELIANAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Indicando un bloque por cada problema identificado)

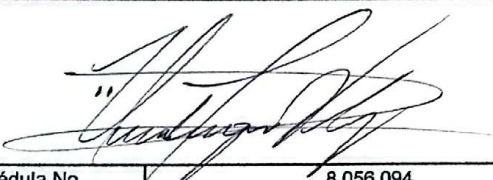
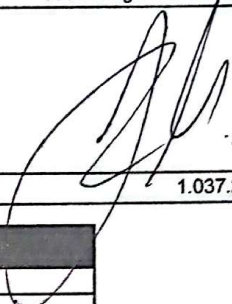
¿ SE HARÁN EFECTIVAS PÓLIZAS/MULTAS? NO

¿ POR QUÉ? A la fecha no se han generado incumplimientos que ameriten de medidas correctivas

No	PROBLEMAS O HALLAZGOS IDENTIFICADOS QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CAUSAS	ACCIONES A IMPLEMENTAR O IMPLEMENTADAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS
1			

5.3. LIQUIDACIÓN

SE LIQUIDA EL CONTRATO O CONVENIO		NO
Una vez revisados los documentos arriba señalados las partes acuerdan la liquidación del Contrato haciendo constar que:		
1	Valor inicial del Contrato:	\$ -
	Valor Adiciones (si las hubiere):	\$ -
	Valor Definitivo del Contrato:	\$ -
	El valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales es de:	
El valor de la cuenta final por saldos pendientes es de:		\$ -

5.4. OBSERVACIONES											
1	ACTUALMENTE EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN										
6. ANEXOS			Marque X								
1	Informe de ejecución presentado por:	Juan Diego Martínez Quintero	X								
2	Cuenta de Cobro o Factura Número	002	X								
3	Planilla de seguridad social y/o Certificado de Paz y Salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad.		X								
4	Certificado de ADRES (Antes FOSYGA)		X								
5	Soporte de Entrada al Almacén (cuando Aplique)										
NOMBRE DEL CONTRATISTA (Sólo aplica para prestación de servicios)		NOMBRE INTERVENTOR / SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISIÓN									
Hernán Dario Duque Vélez		Juan Diego Martínez Quintero									
											
Cédula No.	8.056.094	Cédula No.	1.037.236.681								
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #333; color: white;"> <th colspan="2" style="text-align: center;">NOMBRE DEL CONTRATANTE (Sólo se firma para liquidar el Contrato)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Daniela Guarín Cardona</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Firma:</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Cédula No.</td> <td style="text-align: center;">1.020.441.899</td> </tr> </tbody> </table>		NOMBRE DEL CONTRATANTE (Sólo se firma para liquidar el Contrato)		Daniela Guarín Cardona		Firma:		Cédula No.	1.020.441.899
NOMBRE DEL CONTRATANTE (Sólo se firma para liquidar el Contrato)											
Daniela Guarín Cardona											
Firma:											
Cédula No.	1.020.441.899										